

**Preguntas Frecuentes
Generador Planilla de IVA**

A continuación se le presentan una serie de preguntas y respuestas, las cuales le pueden resolver las inquietudes que tenga en cuanto a la utilización del generador de la planilla.

1. ¿Qué beneficios obtengo al utilizar el Generador de la Planilla del IVA?
 - 1.1 Ubicar con mayor facilidad la base de datos con información grabada para el período 2011, según el sistema operativo (Windows XP, Vista o 7).
 - 1.2 Realizar la corrección automática si en su planilla ingresó caracteres que no corresponden, en los campos: serie, número de documento o valor de factura.
 - 1.3 Acceso directo al portal SAT para realizar la transmisión del archivo, en el caso de estar conectado a internet.

2. ¿Qué pasa si no utilizo el generador de la planilla de IVA?

No podrá transmitir la planilla por medio del portal SAT.

3. ¿Al archivo que me crea el Generador de la planilla de IVA, le puedo modificar los datos?

No debe modificarle datos ya que si lo hace, no podrá transmitirlo por medio del portal SAT.

4. ¿El archivo que me crea el Generador de la planilla de IVA, en dónde lo ubica dicha herramienta?

En el escritorio, para mayor accesibilidad para cuando vaya a realizar la transmisión por medio del portal SAT.

5. ¿Puedo cambiar la ubicación al archivo creado por el generador?

Si le puede cambiar la ubicación del archivo, sin embargo, se sugiere que no realice el cambio, si la cambia, anote la nueva ubicación para poder ubicar el archivo cuando vaya a transmitirlo en el portal SAT.

6. ¿Puedo utilizar el generador si no tengo instalada la herramienta PlanIVA pero tengo la base de datos .mdb?

Si puede utilizar el generador, siempre y cuando tenga la base de datos .mdb con datos ingresados para el período 2011.